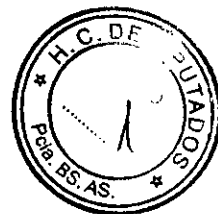




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3409

112-13



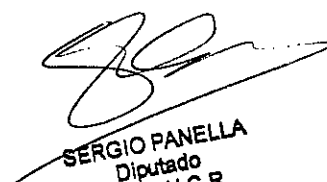
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar a este Cuerpo los siguientes interrogantes vinculados a la "Fundación Dr. José María Mainetti para el Progreso de la Medicina" y al "Centro Oncológico de Excelencia" de Gonnet:

- 1) Informe el estado de la "Fundación Dr. José María Mainetti para el Progreso de la Medicina" y "Centro Oncológico de Excelencia"
- 2) Informe si se conocen donaciones en los últimos meses para dicha fundación.
- 3) De ser afirmativa la pregunta anterior, indique si existen donaciones realizadas por algún organismo gubernamental.
- 4) De ser afirmativa la pregunta anterior, indique para que fueron utilizadas tales donaciones.
- 5) Todo otro dato que considere de interés.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

En 1969 el Dr. José María Mainetti creó la "Fundación Dr. José María Mainetti para el Progreso de la Medicina", sin fines de lucro, y en 1971 la Escuela de Oncología.

En 1986 la Fundación creó el Centro Oncológico de Excelencia para la enseñanza, investigación, diagnóstico y atención contra el cáncer.

En el año 1979 mediante el Decreto de Ley 9391/79 la provincia de Buenos Aires donó a la fundación una fracción de tierra ubicada en la localidad Manuel B. Gonnet para que se construya el edificio donde funcionaría el Centro Oncológico de Excelencia (COE) del cual sería parte la Escuela de Oncología de la Provincia de Buenos Aires.

El aumento de precios de los insumos médicos y la crisis de las obras sociales se mencionan entre los motivos que contribuyeron a que, en 1997, la Fundación Mainetti pida convocatoria de acreedores: debía 8 millones de pesos, casi todo lo que facturaba en un año. Una gran confusión en los escritos y las apelaciones permitió estirar la agonía hasta diciembre de 2003, cuando la deuda ya alcanzaba los 30 millones, los ingresos se desplomaron a 300.000 pesos por mes, los empleados no cobraban sus sueldos con regularidad y a los proveedores les costaba acreditar los cheques que recibían.

El 29 de septiembre de 2004 fue publicada la Ley n° 13.232 que dispuso la creación de una Comisión Bicameral Permanente para analizar la situación económica financiera de la "Fundación Dr. José María Mainetti para el progreso de la Medicina", Centro Oncológico de Excelencia y realizar un riguroso seguimiento del proceso concursal y controlar la continuidad del servicio. También se la facultó para nombrar un veedor en la Administración del Centro Oncológico de Excelencia de Gonnet, con facultades suficientes para acceder a toda la información económica financiera que estime



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



necesaria. La Comisión estaría integrada por tres (3) Senadores y tres (3) Diputados.

La situación de la Fundación y del Centro Oncológico fue objeto de preocupación, y se trató por todos los medios lograr con la continuidad de la actividad del Centro Oncológico de Excelencia de la Fundación Mainetti.

No obstante ello actualmente resulta escasa la información sobre la real situación de la Fundación y del Centro Oncológico.

Es por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados que me acompañen con su voto favorable.-